

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22992 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario 396/11 en el que respecto de los deudores

1. BARES J. SUREDA, S.L., con NIF B57135212, y domicilio en c/ Miguel Pellisa, n.º 5, esquina c/ Llaud, de esta ciudad;

2. DOS EMES CAFÉ, S.L., con NIF B57337354, y domicilio en Plaza Major, local 46 bis, de esta ciudad;

3. TOT SOL 2003, S.L., con NIF 57235731, y domicilio en c/ Del Mar, n.º 13, de esta ciudad.

Y por resolución de fecha 6/04/17 se ha acordado:

La conclusión del presente procedimiento y archivo de las actuaciones respecto de los citados deudores.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Palma de Mallorca, 7 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170026823-1